



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN
DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS
DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040
CODIGO POSTAL 24040 TELEFONO 044 981 111 3359

ORDEN DE SERVICIO



26/12/2025
OSV-1731
RV1812-0141
RV1812-0141 - 08/12/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 60 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJL271A
MODELO 2013
DESCRIPCIÓN NISSAN TIIDA SEDAN
SERIE 3N1BC1AS9DK230126
CILINDROS 4
LITRAJE 1.8
LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 101136
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$120.00
0256	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML	PIEZA	BARDAHL	1	\$120.00	\$120.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$15,070.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$460.00	\$920.00
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$880.00	\$880.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$520.00	\$1,040.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$330.00	\$660.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$980.00	\$1,960.00
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$1,100.00	\$2,200.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	2	\$820.00	\$1,640.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$1,680.00	\$3,360.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0428	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$640.00	\$640.00
3470	CILINDRO DE RUEDA TRASERA LADO IZQUIEDO	PIEZA	LUSAC	1	\$395.00	\$395.00
5114	CILINDRO DE RUEDA DE FRENO TRASERO LADO DERECHO	PIEZA	LUSAC	1	\$395.00	\$395.00
5268	CUBREPOLVO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	2	\$245.00	\$490.00
5271	CUBREPOLVO DE AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	DAI	2	\$245.00	\$490.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,100.00
0057	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS./DESMONTAR Y MONTAR DISCOS PARA CAMBIO DE BALATAS	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0058	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS/ DESMONTAR TAMBORES PARA CAMBIO DE BALATAS	SERVICIO	NA	1	\$600.00	\$600.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
0212	CAMBIO DE CILINDRO DE RUEDA	SERVICIO	NA	2	\$200.00	\$400.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION/ DESMONTAR Y CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS, AMORTIGUADORES TRASEROS, HORQUILLAS INFERIORES, VARILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION , TORNILLOS ESTABILIZADORES, BASES DE AMORTIGUADORES Y CUBREPOLVOS DE AMORTIGUADORES	SERVICIO	NA	1	\$3,850.00	\$3,850.00
0249	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	NA	1	\$50.00	\$50.00

SUBTOTAL \$21,290.00
IVA \$3,406.40
RESICO \$0.00
TOTAL \$24,696.40

(SON: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [18|12|OSV-1731|5919|246964000|26122025|33|05|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0IKzfaXkzyWyzB+gMxARUX7ZyynqrlyzYbuUPvJ0dApFS5FbHdTD5JHf

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



26/12/2025
OSV-1731
RV1812-0141

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111118121222BA131000E035019206900N115A3551	\$5,104.00
2111118121222BA131000E035019206900N115A3551	\$1,972.00
2111118121222BA131000E035019206900N115A2961	17,481.20
2111118121222BA131000E035019206900N115A2612	\$139.20
	\$24,696.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

J m



26/12/2025
OSV-1731
RV1812-0141

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 77)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Claudia Abigail Cabán Poc.
Fecha 26/Dic/25
Firma [Firma]
Cargo Analista

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

